

ORDENANZA

La Plata, febrero 12 de 1933

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona -
la siguiente-

ORDENANZA NUM. 1

Art.1º) Pónese en vigor para el año 1933, la Ordenanza General -
de Impuestos n° 41 de 1922, con todas sus modificaciones sanciona -
das hasta la fecha.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SARAVI HARDY

Paul P. Chavez

La Plata, febrero 14 de 1933

Cúmplase, comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas, dese -
al R.M. y fecha archívese.

A. MARCHISOTTI

Juan A. Trevisán